



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023



COORDINACIÓN DE ASISTENTES
PARLAMENTARIOS
Nº Oficio: ADIP/DGGD/DEGE/0123/2023
Asunto: El que se indica.

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

FOLIO: 00004316
FECHA: 13/10/23
HORA: 5:03

*se recibió
sin firma*

Edwin

Por instrucciones del Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y a fin de dar atención oportuna al similar número MDPPOTA/CSP/0807/2023, mediante el cual da a conocer el **PUNTO DE ACUERDO** siguiente: **"Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, Dr. José Antonio Peña Merino, a que, en el ámbito de sus atribuciones, mantenga actualizada la información de horarios de atención, dirección, directorio y estructura orgánica que se encuentran publicada en el portal de internet de cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de brindar a la ciudadanía información clara, precisa y oportuna" (Sic).**

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 284, fracciones II y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a Usted Diputada Maria Gabriela Salido Magos, lo siguiente:

Los **CMS CDMX** son un Sistema de Gestión de Contenidos Web, desarrollado por las entonces Dirección General de Mensaje y Nuevas Tecnologías (DGMNyT) y la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGGTIC), ambas de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, y la Dirección General de Informática (DGI) de la entonces Secretaría de Finanzas. La finalidad de ese esfuerzo fue dar cumplimiento a la homogeneidad que señalaba la fracción I del artículo 20 de la Ley de Gobierno Electrónico (actualmente derogada) para los sitios web de la Ciudad de México.

Esos sistemas tienen la ventaja de haber sido creados de manera interna y personalizados para las necesidades del Gobierno de la Ciudad de México.

Cada CMS era y es administrado internamente por la dependencia correspondiente, las cuales permanecen con autonomía respecto a la mayor parte de su contenido. La DGMNyT centralizaba el contenido referente a banners, estandarizaba la arquitectura y homogeneizaba la estética del sitio.

Este documento fue firmado electrónicamente.
La firma CDMX tendrá validez en el
documento digital.



José Mariano Jiménez, número 13, Colonia Cent
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de Méxi

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL ESTADOCAMPESENO

De ahí que, actualmente la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México únicamente gestiona el hospedaje de los sitios, es decir, el lugar donde se alojan; sin embargo, los contenidos que los integran son responsabilidad directa de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías que forman parte de la Administración Pública de la Ciudad de México. Para su administración cada Ente cuenta con usuarios administradores con los que pueden alimentar, actualizar y generar nuevo contenido sin dependencia directa de la ADIP.

Los CMS tienen como finalidad presentar a la ciudadanía los servicios, programas e información general otorgada por el Gobierno de la Ciudad de México a través de una dependencia por lo que se encuentran en permanente desarrollo y mejora. Por ello, la Agencia se ve imposibilitada en atender el Punto de Acuerdo de referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FABIÁN ÁVILA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

C.c.c.e.p. Eduardo Clark García Dobarganes.- Director General de Gobierno Digital. clark@cdmx.gob.mx